Ministerio de Economía.

Es el ministerio del Gobierno de Guatemala encargado de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas

no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia

desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo

industrial y comercial. Guatemala tiene el potencial de alcanzar un crecimiento económico sostenido de 4-5% anual que sea generador de una mayor cantidad

de empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos. de Competitividad y de atracción de Inversión Nacional y Extranjera.

Objetivos Estratégicos:

Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera.

Mejorar y facilitar las condiciones del comercio exterior.

Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo.

Facilitar las condiciones equitativas entre consumidores y proveedores.

Ejes de Desarrollo Productivo:

El eje de Desarrollo Económico Competitivo se ejecutará a través de estrategias integrales, con visión a largo plazo, que requieren de la participación activa de los sectores productivos y sus trabajadores, del gobierno, de la sociedad civil, de los medios de comunicación, de los formadores de opinión, que alineen sus esfuerzos hacia los siguientes propósitos:

1. Empleo

2. Un país competitivo

3. Gestión macroeconómica estable y coherente que promueva el crecimiento

4. Ambiente y Desarrollo

5. El rescate del liderazgo de Guatemala en el contexto centroamericano y global.